Proclamación de nueva Constitución cubana será en sesión solemne

06/04/2019

La diputada recordó en la televisión nacional que la carta magna ratificada por la población en las urnas, en el referendo del 24 de febrero, entrará en vigor una vez proclamada, a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

De acuerdo con Mari Machado, en el Parlamento se producirá un evento emotivo, aunque no anticipó detalles para que 'no se pierda la emoción'.

Asimismo, resaltó en el programa Mesa Redonda que la sesión se convocó para el mismo día que hace 150 años se aprobara la primera Constitución de la República en Armas, en plena lucha contra el colonialismo español.

El cercano 10 de abril será un día para que la patria vibre, expuso la diputada, en alusión a las múltiples actividades previstas para acompañar la proclamación, entre ellas actos patrióticos en las escuelas del país.

Mari Machado recordó que la nueva ley de leyes tuvo un contundente respaldo en las urnas, ya que en el referendo del mes pasado votó por el Sí el 86,6 por ciento de los cubanos que ejercieron su derecho.